



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con la siguiente descripción:

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Expediente COMUR
PROPIEDAD PRIVADA	CALLE PROLONGACION PROGRESO SUR S/N, en la comunidad conocida como LA CAPELLANÍA	96.04 m ²	JOSE DE JESUS RODRIGUEZ PADILLA	117/IND/11/2016

Y con las siguientes medidas y linderos son los siguientes: al norte 10.85 M CON EL SR. AGUSTIN PADILLA GARCIA Y 10.85 M CON EL SR. RAMIRO PADILLA GARCIA, al sur 19.65 M CON EL SR. J. REFUGIO JIMENEZ HERNANDEZ, al oriente 4.70 M CON CALLE PROLONGACION PROGRESO SUR y, al poniente 4.90 M CON EL SR. RAMIRO PADILLA.

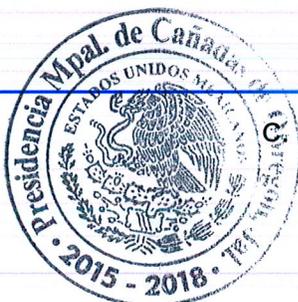
Promovido por **RIGOBERTO JIMENEZ HERNANDEZ**, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote, radicado bajo el expediente número 117/IND/11/2016.

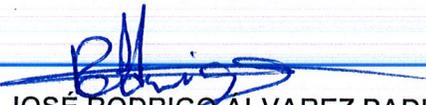
Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal y su posterior certificación, así como su publicación y certificación en la gaceta municipal (impresa o electrónica).

ATENTAMENTE

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 22 DE MARZO DE 2016

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN




SECRETARIO TÉCNICO. JOSÉ RODRIGO ALVAREZ PADILLA